

# ANEXO CONVOCATORIA

## 109/2023

### RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>1. Mantenimiento integral de dos (2) ascensores y de todos los elementos eléctricos, mecánicos, electrónicos y de cualquier otra índole o característica que permiten el normal y correcto funcionamiento de los mismos, debiendo garantizar el cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones municipales, provinciales y nacionales para el mantenimiento y funcionamiento de ascensores.-</p> <p>2. Deberá efectuar, constatar y controlar en la mencionada mediante visitas mensuales, los elementos que se consideren críticos para un correcto funcionamiento de los ascensores en cuestión y controlar todos los elementos de seguridad.-</p> <p>3. MANTENIMIENTO: Verificación del funcionamiento general del equipo, Limpieza y lubricación de los mecanismos de seguridad, mecánicos y eléctricos, Limpieza de sala de maquinas, techo de cabina y pozo, Lubricación de maquinas, motores, guías de cabina y contrapeso, Regulación de clavadas de los paracaídas instantáneos mecánicos y eléctricos. Calibraciones o regulaciones de llaves contactoras, relevos térmicos y de protección y todo lo necesario para el buen desempeño del equipo, Control de seguridad mecánica y eléctrica del sistema</p> <p>4. Las inspecciones deberán coordinarse previamente con el Encargado de Servicios Generales.-</p> <p>5. Deberá garantizarse la asistencia técnica durante los 365 días del año y guardias de emergencia las 24 horas. Dicha asistencia deberá ser realizada como máximo dentro de las doce (12) horas de solicitada.</p> <p>6. Deberán, asentarse en un libro de servicio foliado que permanecerá en la facultad, cada uno de los servicios que realice, programados o no, indicando las tareas y pruebas de funcionamiento y de elementos de seguridad realizadas y roturas, desperfectos y demás novedades detectadas, firma, calibración y numero de documento del operario que las llevo a cabo.-</p> <p>7. El prestador del servicio tendrá a su cargo las medidas de protección de las personas y bienes durante el desarrollo de los trabajos descritos.-</p> <p>8. La presente contratación regirá desde el día 01/04/2023 al 31/03/2024, ambos inclusive y el pago se hará en forma mensual, a mes vencido.-</p>	